



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 139/2015

**A :** RUBEN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACIÓN

**DE :** MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

**MAT. :** Remite Denuncias ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente que indica

**FECHA :** 10 de abril de 2015

---

Han sido ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente un conjunto de denuncias por eventuales incumplimientos a la norma de Emisión de Ruidos contenida en el D.S. 38, del 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, las cuales cuentan con mediciones de ruidos que han sido acompañadas en los respectivos expedientes.

Las denuncias identificadas son las siguientes:

- \* - [Redacted]
- ✓ - Expediente de denuncia ID 226-2015, [Redacted]
- ✓ - [Redacted]
- X - [Redacted]
- ✓ - Expediente de denuncia ID 110-2015, contra Inversiones Chena Limitada por ruidos generados en el establecimiento Casona Pérez Ossa. Se acompañó a la denuncia, mediciones realizadas por la Municipalidad de San Bernardo y por particulares.



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Mediante el presente memorándum, se remiten los expedientes de las mencionadas denuncias a la División de Fiscalización, con el objeto de que analice y valide la información referida.

Le saluda atentamente,

**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

MTC

C.C.:

- Fiscalía

- División de Sanción y Cumplimiento